



ACTA N° 92-18

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 23 de septiembre de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez y Carlos Pacheco; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquí; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió el Prof. Patricio Hevia en representación del Decano de Investigación y Desarrollo, Prof. Benjamín Scharifker.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para incluir como punto N° 6 "Bonificación por Cursos en Cooperación". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las actas Nos. 92-16 y 92-17
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la Comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitud de reválida de título
6. Bonificación por Cursos en Cooperación
7. Informe de Actividades del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico.
8. Solicitudes de permiso
9. Proyecto de Especialización en el Manejo de la Fauna Silvestre
10. Peticiones del personal académico relativas al IPP



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

11. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. El Rector inició su informe dando la bienvenida a la Prof. Rosa Chacón, quien desde el 1-9-92 se desempeña como Directora de la Comisión de Planificación, deseándole a nombre del Cuerpo el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones.
2. Igualmente dio la bienvenida al Ing. Jesús María Borges, quien se incorpora al Cuerpo como representante de los Egresados, manifestándole, que como en otras oportunidades, esperaba contar con su máxima colaboración.
3. Informó acerca de las siguientes designaciones:
 - Prof. CARLOS POLLACK SAPENE, Jefe del Departamento de Diseño y Estudios Urbanos, a partir del 1-9-92.
 - Prof. ANA MARIA RAJKAY, Coordinadora-Asistente del Decanato de Estudios Generales, a partir del 15-9-92.
 - Prof. ANGELICA DELGADO, Jefe del Departamento de Procesos y Sistemas, a partir del 1-9-92.

NUCLEO DEL LITORAL

A partir del 15-9-92:

- Prof. ALEJANDRO ALVAREZ, Director de Investigación
 - Prof. JULIO CESAR MONTENEGRO, Coordinador de Ciencias Básicas y Aplicadas.
4. Seguidamente, se refirió a las actividades desarrolladas durante el período vacacional:
 - De acuerdo a lo programado, se desarrollaron con toda normalidad los Cursos Intensivos.
 - Se efectuaron algunas modificaciones en la planta física de Sartenejas, remodelándose los cubículos de los profesores de los Departamentos de Matemáticas y Computación, así como algunas aulas. Aclaró, que la Comisión de Planificación ha prestado especial atención



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

a la preservación del número de aulas para no afectar la distribución de los horarios. En tal sentido, se reunirán con dicha Comisión, el Vicerrector Académico, el Secretario y los Directores de División.

- Igualmente, se efectuaron remodelaciones en el Núcleo del Litoral, transformando en aulas de clase aquellos espacios que venían siendo ocupados por oficinas administrativas, las cuales fueron trasladadas al Edificio 13, ya concluido. Se espera que para principios del próximo año se concluya el Edificio destinado al Laboratorio del NUL.
 - Se adquirió el Sistema de Microonda para la comunicación telefónica inalámbrica entre el Valle de Sartenejas y la Central de La Boyera. Aún queda por instalarse en dicha Central lo correspondiente a la CANTV.
 - El día anterior, se realizó el bautizo del libro "Innovación de la Cuentística de Guillermo Meneses", de la Prof. Elba Azócar de Campos.
 - Los días 24-9-92 y 21-9-92, respectivamente, se dictaron las Clases Inaugurales para la cohorte estudiantil 1992, en Sartenejas y en el Núcleo del Litoral.
 - Del 7 al 11-9-92, tuvo lugar la realización del VII Congreso Panamericano de Ingeniería en Tránsito y Transporte, auspiciado por la USB.
5. Informó que en la pasada reunión del CNU quedó aprobada la CARRERA DE INGENIERIA DE PRODUCCION de la USB, y al concluirse algunos aspectos de tipo operativo, se informará formalmente a la Universidad. Oportunamente se transmitirá dicha aprobación a las unidades correspondientes para proceder a su implementación.
6. Acotó, que en dicha reunión, se conoció el informe de la Comisión designada por el CNU para el estudio de la problemática de la Prueba de Aptitud Académica, donde participaron representantes tanto del Núcleo de Secretarios, de la DPSU y del sector estudiantil, y se acordó que sus conclusiones y recomendaciones debían ser remitidas para su estudio a los Consejos Universitarios o sus equivalentes en las universidades nacionales. A tal efecto, el Rector consignó el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

material correspondiente en la Secretaría, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Consejo.

7. Se refirió a una comunicación recibida de la Presidenta del IIDEA, Prof. Nancy Angulo de Rodríguez, informándole que han considerado al Prof. Luis Raúl Pericchi como un candidato con valor académico para constituir bajo su dirección, la Unidad Estadística y Matemáticas de esa Institución, la cual funcionará como cátedra externa. Agregó el Rector, que además de considerarlo como un reconocimiento para el Prof. Pericchi, esta actividad, no remunerada, le permitirá realizar proyectos de investigación y atender estudiantes de postgrado de la Universidad.

Indicó, que no obstante las razones expuestas, le expresó al IIDEA, que al no tener la USB aún establecido un Convenio con esa institución, casos similares debían ser canalizados institucionalmente y no a título personal, con lo cual manifestó su acuerdo la Presidenta del IIDEA.

Añadió, que transmitiría tal designación al Director de División, para que el Departamento correspondiente tome las previsiones necesarias sobre la carga académica del Prof. Pericchi.

8. Informó que se había entrevistado con el Ministro de Educación para tratar sobre la reforma del Reglamento de la Universidad, en lo atinente a la elección directa de las Autoridades. El Ministro le manifestó que el Consejo Superior debía pronunciarse sobre tan trascendental materia, así como que se debe realizar la tramitación correspondiente según lo establecido en el actual Reglamento de la USB.
 9. Señaló que el viernes 25 de los corrientes se reunirá el CNU, donde se dará a conocer a los Rectores un informe de la OPSU acerca de los próximos lineamientos sobre los presupuestos universitarios.
 10. Asimismo, solicitó hacerle llegar la congratulación del Cuerpo a la Prof. MARIA LUISA PARDO DE AGUIRRE, por haber sido galardonada con el Capire, Premio Internacional para un Futuro Creativo, que auspicia la Universidad de Florencia.
- Seguidamente cedió la palabra al Prof. Rodolfo Milani, quien informó que el CONICIT en el período vacacional, en base a su programa para formación profesoral, aprobó ocho nuevas solicitudes de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

profesores de la USB que ya se encuentran en el exterior, por lo tanto se requerirá la aprobación formal del Consejo Directivo.

- A continuación, el Prof. Rafael Fauquié informó que ya está a la venta el libro "Higiene y Saneamiento en el Proceso de Alimentos", del Prof. José Antonio Barreiro Méndez, editado por "Equinoccio".
- Seguidamente hizo uso de la palabra el Prof. José Antonio Pimentel, quien informó lo siguiente:
 1. La próxima semana se recibirá como donación del Ministerio de Educación, una unidad autobusera que se destinará al transporte estudiantil del Núcleo del Litoral. Recordó que la distribución de autobuses que ha venido realizando ese Ministerio, se ha producido en virtud de la petición formulada por la Coordinadora de Centros Estudiantiles, estando aún pendiente lo correspondiente al pasado año.
 2. Sobre la materia presupuestaria indicó, que actualmente está siendo tramitado el 60% complementario del Presupuesto 1992, aprobado en su debida oportunidad por el Congreso Nacional, y próximamente el CNU aprobará la reformulación correspondiente.
 3. Con respecto al Presupuesto para 1993 y refiriéndose a los comentarios publicados en la prensa nacional sobre las declaraciones del Presidente de la República, quien al anunciar las medidas de austeridad para el país se refirió a un ajuste presupuestario para las universidades en base a un modelo que asignaría recursos racionales, es decir, menores a los obtenidos actualmente, indicó que tuvo conocimiento que la OCEPRE y CORDIPLAN consideran que la aplicación del referido modelo no es práctica ni puede hacerse efectiva para el año 93. Añadió que por otra parte obtuvo información oficial de que en la planificación del presupuesto del Estado Venezolano para 1993 con los ajustes anunciados, para las universidades, directa o indirectamente se tienen provisiones para la recurrencia del presupuesto 1992, compromisos gremiales y recursos para el sector estudiantil.

Concluyó indicando, que desde el punto de vista práctico, es decir numérico, del Presupuesto 1993, no cabe esperar ningún problema.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- A continuación el Prof. Antonio Acosta invitó a los consejeros para el acto de graduación del Núcleo del Litoral, a celebrarse el 25 de los corrientes, donde egresarán 101 Técnicos Superiores.

II. Aprobación de las actas Nos. 16 y 17 del Consejo Directivo

Se dieron por aprobadas las actas Nos. 16 y 17 del Consejo Directivo.

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. *"ESTUDIO DE LA RESPUESTA INMUNE HUMORAL A LA ANAFLASMOSIS BOVINA EXPERIMENTAL, LOCALIZACION ULTRAESTRUCTURAL Y CINETICA DE RECONOCIMIENTO ANTIGENICO"*, presentado por el Prof. SALVADOR GIARDINA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
2. *"ASPECTOS PRACTICOS DE LA CIENCIA TERMINOLOGICA"*, presentado por la Prof. ALICIA FEDOR DE DIEGO a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADA.
3. *"ESTUDIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION EN LA TRANSICION DICTADURA-DEMOCRACIA: DE GÓMEZ A LOPEZ CONTRERAS Y DE PEREZ JIMENEZ A BETANCOURT"*, presentado por el Prof. OSWALDO FEBRES GUEVARA a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
4. *"SIMULACION NUMERICA DEL FLUJO DE POLIMEROS EN ESTADO FUNDIDO A TRAVES DE UNA CONTRACCION BRUSCA"*, presentado por la Prof. ANABELLA VELARDE CHACIN a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADA.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base al informe N° 026 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 21-9-92, anexo a la comunicación N° 046, del 22-9-92, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

profesores JUAN ARTURO PINO SILVA y MARIA ELIZABETH JIMENEZ DE LEON. Igualmente, se acordó comunicarle lo siguiente a los profesores que se indican a continuación:

- MARIA AMERIO DE PIÑERO: Debe iniciar sus estudios de postgrado en el área de su especialización.
- JUNY QUIJADA BRITO: Debe continuar sus estudios de postgrado.
- BELKIS NOGUERA: Debe informar a su Departamento acerca del avance de sus estudios de postgrado, así como también completar y divulgar sus investigaciones en revistas arbitradas, para la consideración de su futuro ingreso al escalafón docente.
- AUGUSTO RUIZ: Tanto para la consideración de su próxima renovación de contrato como para su ingreso al escalafón docente, debe concretar sus esfuerzos en publicar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas.

V. Solicitud de reválida de título

En base al informe N° 265, del 15-7-92, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero en Telecomunicaciones, concedido en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, al ciudadano ALEJANDRO CENDRA (R-631), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.

Bonificación por Cursos en Cooperación

En base a la comunicación N° 306, del 22-9-92, del Vicerrectorado Administrativo, se acordó aprobar la actualización de la bonificación que se reconoce a los profesores que prestan servicios en los Cursos de Cooperación, en los siguientes términos:

REGION	PASANTIA CORTA Bs (por pasante)	PASANTIA LARGA Bs (por pasante)
Area Metropolitana de Caracas	1.500	3.000
Miranda, Aragua y Carabobo	2.000	4.000
Resto del país	2.500	5.000



VII. Informe de Actividades del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico

El Rector dio inicio al punto recordando que el Informe de Actividades Desarrolladas por el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar durante el período enero de 1991 a mayo de 1992, fue presentado en la sesión del 22-7-92, pero por cuanto no había sido estudiado por los miembros del Cuerpo, se acordó analizarlo en primera sesión luego del período vacacional, y a tal efecto, se incluyó en el Orden del Día de la presente sesión.

A continuación, procedió a dar lectura a las recomendaciones que presenta a la consideración del Cuerpo el Directorio de FONJUSIBO, relativas en primer término, a la necesidad de actualizar sus Estatutos, toda vez que los existentes fueron aprobadas en el año 1974. En segundo lugar, a que en virtud de que el Fondo está realizando un estudio prospectivo que indicará la posibilidad de que el mismo pueda contribuir en el pago de las pensiones y jubilaciones del personal académico, y a fin de que el Fondo no se descapitalice, el Directorio solicita se designe una comisión del Cuerpo que participe en dicho estudio. Y por último, se propone continuar con la política de capitalización del Fondo a través de colocaciones bancarias e inversiones.

Añadió, que el Informe es bastante amplio, como lo indicó en su pasada presentación, y en el mismo se concluye indicando que FONJUSIBO ha cumplido desde su inicio con los fines propuestos dentro del marco de sus Estatutos.

Seguidamente cedió la palabra al Prof. José Antonio Pimentel, quien manifestó que en su intervención cubriría dos aspectos, el primero como Vicerrector Administrativo y promotor fundador del Fondo, del cual fue Director General hasta hace dos años, y por otra parte, a título personal, en relación con algunos aspectos que no puede pasar por alto. Posteriormente se retiraría para que el Cuerpo se considere libre de la eventual presión que pudiese representar su presencia en la consideración del punto.

- Al referirse a los Estatutos, indicó que inicialmente fueron elaborados respondiendo a una inquietud gremial de que se garantizaran de alguna manera las jubilaciones, la cual fue liderizada por el Prof. Andrés Gruebler, Presidente de la Asociación de Profesores para ese momento, quien comisionó a un grupo de personas, entre las cuales se contaba él, para proponer al Consejo Directivo, como en efecto se hizo, los Estatutos tanto del Fondo de Jubilaciones como del Instituto de Previsión del Profesorado.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Añadió, que en esa oportunidad la Universidad intentaba por razones presupuestarias, desentenderse de esa materia, y existían comentarios sobre si la USB debía o no asumir las jubilaciones. Por ello la acción gremial conllevó a la constitución del Fondo, y pareció prudente -y aún lo sigue creyendo- que la jubilaciones debían ser atribución de la USB como Institución y no de un organismo como el Fondo, sobre el cual la Universidad tiene solamente una inherencia muy tangencial. Agregó que en aquel momento la USB no quiso asumir esa responsabilidad y para evitar posibles problemas, gremialmente se propuso que la Directiva del Fondo estuviese constituida, institucionalmente por un representante del Rector, así como por la Asociación de Profesores y la Caja de Ahorros.

Indicó que en aquel momento los Estatutos se elaboraron sin tener experiencia alguna, y por ello al avalar su actualización, proponía formalmente que la Comisión para su revisión la integraran representantes de la Universidad, Caja de Ahorros y Asociación de Profesores, quienes con el asesoramiento a que hubiere lugar, se responsabilizaran de su reforma, a objeto de ser considerados por el Consejo Directivo. Insistió en que la constitución del Fondo debe ser institucional, no a título personal.

Manifestó que también debía tomarse en cuenta para su análisis posterior dentro de los Estatutos, un factor que va a aparecer en la vida nacional, como lo es la existencia de los fondos de retiro, los cuales están siendo estudiados a nivel del Ejecutivo y del Congreso Nacional.

Manifestó, que en la oportunidad en que se elaboraron los Estatutos, su punto de vista como representante profesoral -y que ahora mantiene como Vicerrector Administrativo- fue de que la responsabilidad fundamental de las jubilaciones correspondía a la Institución, quien debía garantizarlas de manera clara e inequívoca.

En lo relativo a la capitalización del Fondo, indicó que coincide con lo expuesto en el Informe y señaló como fundador del Fondo, que la intención era de que se lograra una capitalización que creciera a un nivel apropiado que pudiese responder de una manera efectiva cuando así se requiriese.

Agregó, que para establecer el derecho y la responsabilidad de la Universidad, proponía formalmente que los dividendos arrojados en el Informe, aunque se mantengan bajo custodia del Fondo,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

estén a la disposición de la Universidad, tal como se ha venido haciendo con las Fundaciones.

- En segundo lugar, tal como lo anunció, manifestó su desagrado ante los comentarios negativos que se han venido formulando en forma indirecta en contra de su persona, en lo relativo a su gestión al frente de FONJUSIBO. En tal sentido aclaró, que tanto él como las demás personas que administraron el Fondo durante varios años, sistemáticamente y de acuerdo a los Estatutos, realizaron auditorías anuales a través de una firma reconocida como es la Empresa Guillén y Asociados, como puede comprobarse en los archivos que reposan en el Fondo. Sin embargo, la nueva Directiva decidió contratar otra empresa para que repitiera las auditorías, obteniéndose, como era de esperarse, los mismos resultados. Añadió que en el Informe presentado se señalan algunos aspectos, entre ellos que se hicieron colocaciones a plazos muy largos cuando en realidad sólo hubo una colocación que se hizo a dos años con la finalidad de obtener los intereses que para ese momento eran del 17%, y aunque luego bajaron al 8% la colocación fue positiva, por cuanto se mantuvo el interés inicial en el Banco Hipotecario de la Vivienda Popular. Por lo tanto, no es acertada la opinión de la Empresa de que hubo una política inadecuada en las colocaciones.

Por otra parte, recordó que por mucho tiempo la Universidad dejó de cancelar los aportes tanto al Fondo como a la Caja de Ahorros, toda vez que no tenía los recursos, además de que la tasa de interés que se aplicaba era bastante baja, lo cual no sucede en la actualidad, cuando la Institución paga con toda puntualidad y los intereses están en el orden del 36%. Esto último se refleja en los activos que posee el Fondo actualmente.

Indicó, que en las conclusiones de la empresa auditora Briceño y Asociados, se cuestiona el manejo del Fondo y se formulan otras consideraciones negativas, que según su opinión son el reflejo del hostigamiento de que ha sido objeto su persona. Señaló que no es el justo reconocimiento que se merece quien que ha dedicado su tiempo y esfuerzo en beneficio tanto del profesorado como de la Institución.

Concluyó recalcando su proposición de que los Estatutos sean revisados por los tres organismos señalados, así como que los ingresos estén a la disposición de la Universidad, bajo la custodia del Fondo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Una vez retirado el Vicerrector Administrativo, tal como lo había anunciado, el Rector tomó la palabra e hizo un recuento de la situación problemática por la cual atravesó el Fondo debido a la constante sustitución de los miembros de su Directorio, que lo llevó a convertir en una especie de trinchera de luchas grupales, generándose una situación crítica que lo llevó como Rector, a asumir su dirección. Agregó que el actual Directorio no tiene predisposición alguna en contra de la gestión del Prof. Pimentel ni de ninguna de las personas que lo acompañaron, sino que dada la difícil situación que se había confrontado, se propuso realizar una auditoría de gestión, la cual se solicitó sin su participación en la selección de la empresa auditora, a fin de evitar malas interpretaciones.

Ya indicado el origen de la auditoría, en la cual quedó evidenciada la pulcritud de la gestiones anteriores, el Rector ante lo expuesto por el Prof. Pimentel indicó la conveniencia de que los demás miembros del Directorio formulen también las observaciones a que haya lugar, dado que la presentación del Informe constituye un acto formal.

Finalmente indicó, que en lo que si difiere con el Vicerrector Administrativo es en lo relativo al destino de los dividendos del Fondo, ya que el mismo tiene una personalidad jurídica propia, y sugirió que a través del estudio prospectivo que se está realizando, el Consejo Directivo designe una comisión, coordinada por el Vicerrector Administrativo, que proponga al Cuerpo una política para la utilización de los mencionados dividendos.

Seguidamente, abierto el derecho de palabra y debatida suficientemente la materia, se acordó aprobar el INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA USB, DURANTE EL PERIODO ENERO DE 1991 A MAYO DE 1992, acordándose asimismo, lo siguiente:

1. Que la Asesoría Jurídica elabore el proyecto de los Estatutos del Fondo, el cual deberá ser enviado al Directorio, a la Asociación de Profesores y a la Caja de Ahorros del Personal Académico, quienes deberán hacer llegar sus observaciones, para ser sometido dicho proyecto a la consideración del Consejo Directivo.
2. Que el Directorio del Fondo, una vez finalizado el estudio prospectivo y formuladas las recomendaciones que estime conveniente, presente el informe correspondiente a la consideración de este Cuerpo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Finalmente, se acordó hacer llegar al Prof. José Antonio Pimentel el reconocimiento del Cuerpo por la excelente labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Director del Fondo, así como también a los demás miembros del Directorio que lo acompañaron en tan importante gestión. Igualmente, expresarle el reconocimiento del Consejo a la actual Junta Directiva.

VIII. Solicitudes de permiso

1. En relación a la comunicación N° 093, del 14-9-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado por SEIS (6) meses, a partir del 1-1-93, formulada por la Prof. MAGUY BLANCOFOMBONA, con la finalidad de comenzar su Tesis de Doctorado.
2. En relación a la comunicaciones Nos. 100 y 108, del 17 y 22-9-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado por un año, a partir del 1-9-92, formulada por el Prof. JOSE IGNACIO MORENO LEON, a objeto de incorporarse a programa de investigadores del Centro de Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard.
3. En atención a la comunicación N° 130, del 23-9-92, de la División de Física y Matemáticas, se acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado por UN año, a partir del 1-9-92, formulada por el Prof. JULIO PUERTA con la finalidad de culminar las investigaciones iniciadas en su año sabático en la Facultad de Física y Astronomía de la Ruhr-Universität Bochum, Alemania. Asimismo, se acordó que dicho permiso queda sujeto a la presentación de una fianza por parte del profesor, que garantice a la Universidad el monto percibido durante su año sabático, según la norma de carácter general aprobada por el Cuerpo en fecha 12-7-89.
4. En relación a la comunicación N° 078, del 16-7-92, del Director del Núcleo del Litoral, se aprobó la solicitud de permiso remunerado del 25-9-92 al 5-12-92, formulada por el Prof. RAFFAELE MATTEO RUSSO, a objeto de efectuar una pasantía de estudios y entrenamiento en el CESI, en Milán, Italia.



IX. Proyecto de Especialización en el Manejo de la Fauna Silvestre

En relación al memorándum N° 305, del 15-9-92, del Consejo Académico, se aprobó el PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN MANEJO DE FAUNA SILVESTRE Y ACUATICA, en base al proyecto presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, anexo a su comunicación N° 706, del 14-9-92.

X. Peticiones del personal académico relativas al IPP

En relación a la comunicación de fecha 17-5-92 de un grupo de profesores de esta Casa de Estudios, donde formulan al Cuerpo una serie de peticiones relacionadas con el Instituto de Previsión del Profesorado, se acordó delegar en las Autoridades Rectorales su consideración, para que conjuntamente con dicho Instituto, la Asociación de Profesores y la Caja de Ahorros del Personal Académico, analicen la materia y emitan las recomendaciones que estimen convenientes.

Asimismo y en base a los planteamientos formulados por los consejeros en relación al funcionamiento de los Seguros que cubren al personal de la USB, se acordó solicitar al Vicerrectorado Administrativo información al respecto en una próxima sesión del Consejo, así como las alternativas que podrían implementarse para lograr su óptimo funcionamiento.

No hubo "Puntos varios".

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Maipica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/TAR/tar